BOLETIN OFICIAL

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura | Pamplona, 8 de abril de 2022 | NÚM. 45

S U M A R I O

SERIE B:

Proposiciones de Ley Foral:

—Proposición de Ley Foral por la que se garantiza el mantenimiento de los puestos de trabajo del profesorado de Religión en los centros públicos de la Comunidad Foral de Navarra. Plazo de presentación de enmiendas (Pág. 3).

—Proposición de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 16/2006, de 14 de diciembre, del Juego. Plazo de presentación de enmiendas (Pág. 4).

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

—Interpelación sobre política agroalimentaria en Navarra, especialmente al hilo de la aprobación del PERTE agroalimentario, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Bujanda Cirauqui (Pág. 5).

—Interpelación sobre as decisiones anunciadas en torno a la gestión del Primer Ciclo de Educación Infantil por el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro José González Felipe (Pág. 6).

—Interpelación sobre política general en materia de transporte de mercancías y de pasajeros por carretera, formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez (Pág. 6).

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a tomar medidas de apoyo concretas al deporte en general y al deporte base en particular. Retirada de la moción (Pág. 7).

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a emprender mejoras en el programa de Bolsa de Alquiler de Nasuvinsa. Retirada de la moción (Pág. 7).

—Moción por la que se insta al Departamento de Salud a implementar una estrategia de prevención del suicidio en la población pediátrica y juvenil de Navarra. Tramitación en la Comisión de Salud (Pág. 8).

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar campañas de sensibilización a la ciudadanía sobre la existencia de la EPOC y los efectos nocivos del tabaquismo. Tramitación en la Comisión de Salud (Pág. 8).

SERIE F:
Preguntas:
—Pregunta sobre la discriminación al euskara en la exposición del 40 aniversario de Tracasa, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique (Pág. 9).
—Pregunta sobre la nueva estrategia de vigilancia y control de covid-19, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina Ibarrola Guillén (Pág. 10).
—Pregunta sobre la nueva estrategia de vigilancia y control frente a covid-19 del Ministerio de Sanidad, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina Ibarrola Guillén (Pág. 10).
—Pregunta sobre la evaluación independiente y externa de la gestión sanitaria de la pandemia realizada en Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina Ibarrola Guillén (Pág. 11).

SERIE G:
Informes, Convocatorias e Información Parlamentaria:
—Elección de un Patrono para la Fundación navarra para la gestión de servicios sociales públicos (Fundación Gizain). Proclamación del candidato (Pág. 12).

Serie B:
PROPOSICIONES DE LEY FORAL

Proposición de Ley Foral por la que se garantiza el mantenimiento de los puestos de trabajo del profesorado de Religión en los centros públicos de la Comunidad Foral de Navarra

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS

En sesión celebrada el día 4 de abril de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

El Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2022, acordó tomar en consideración la proposición de Ley Foral por la que se garantiza el mantenimiento de los puestos de trabajo del profesorado de Religión en los centros públicos de la Comunidad Foral de Navarra, presentada por el G.P. Navarra Suma y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra n.º 26, de 25 de febrero de 2022 (10-22/PRO-00005).

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, previa audiencia de la Junta de Portavoces, SE ACUERDA:

1.º Disponer que la proposición de Ley Foral por la que se garantiza el mantenimiento de los puestos de trabajo del profesorado de Religión en los centros públicos de la Comunidad Foral de Navarra se tramite por el procedimiento ordinario.

2.º Atribuir la competencia para dictaminar sobre la referida proposición a la Comisión de Educación.

3.º Ordenar la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

A partir de la publicación del presente Acuerdo se abre un **plazo de quince días hábiles, que finalizará el día 5 de mayo de 2022, a las 12 horas**, durante el cual los Grupos Parlamentarios y la Agrupación Parlamentaria Foral y los Parlamentarios y Parlamentarias Forales podrán formular enmiendas a la proposición, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 128 y 148 del Reglamento.

Pamplona, 4 de abril de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

Proposición de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 16/2006, de 14 de diciembre, del Juego

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS

En sesión celebrada el día 4 de abril de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

El Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2022, acordó tomar en consideración la proposición de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 16/2006, de 14 de diciembre, del Juego, presentada por los G.P. Partido Socialista de Navarra y Geroa Bai y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra n.º 28, de 4 de marzo de 2022 (10-22/PRO-00006).

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, previa audiencia de la Junta de Portavoces, SE ACUERDA:

1.º Disponer que la proposición de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 16/2006, de 14 de diciembre, del Juego se tramite por el procedimiento ordinario.

2.º Atribuir la competencia para dictaminar sobre la referida proposición a la Comisión de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior.

3.º Ordenar la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

A partir de la publicación del presente Acuerdo se abre un **plazo de quince días hábiles, que finalizará el día 5 de mayo de 2022, a las 12 horas**, durante el cual los Grupos Parlamentarios y la Agrupación Parlamentaria Foral y los Parlamentarios y Parlamentarias Forales podrán formular enmiendas a la proposición, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 128 y 148 del Reglamento.

Pamplona, 4 de abril de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS

Interpelación sobre política agroalimentaria en Navarra, especialmente al hilo de la aprobación del PERTE agroalimentario

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MIGUEL BUJANDA CIRAUQUI

En sesión celebrada el día 4 de abril de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la interpelación sobre política agroalimentaria en Navarra, especialmente al hilo de la aprobación del PERTE agroalimentario, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Bujanda Cirauqui (10-22/ITP-00011).

2.º Disponer que su tramitación tenga lugar en una próxima sesión plenaria.

3.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 4 de abril de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA INTERPELACIÓN

Miguel Bujanda Cirauqui, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente interpelación para su debate en el Pleno:

Exposición de motivos

El PERTE agroalimentario, aprobado el 8 de febrero de 2022 en Consejo de Ministros y que aparentemente contará con más de 1.000 millones de inversión pública, se concibe como una iniciativa integral sobre la cadena de valor del sector agroindustrial con un objetivo: la creación del ecosistema necesario para fomentar el desarrollo, la digitalización y la modernización de la industria agroalimentaria.

Dadas las características del sector en Navarra y el peso que tiene en el proyecto Spain Food Valley, se realiza la siguiente:

Interpelación sobre política agroalimentaria en Navarra, especialmente al hilo de la aprobación del PERTE agroalimentario.

Pamplona, a 28 de marzo de 2022

El Parlamentario Foral: Miguel Bujanda Cirauqui

Interpelación sobre as decisiones anunciadas en torno a la gestión del Primer Ciclo de Educación Infantil por el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. PEDRO JOSÉ GONZÁLEZ FELIPE

En sesión celebrada el día 4 de abril de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la interpelación sobre las decisiones anunciadas en torno a la gestión del Primer Ciclo de Educación Infantil por el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro José González Felipe (10-22/ITP-00012).

2.º Disponer que su tramitación tenga lugar en una próxima sesión plenaria.

3.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 4 de abril de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA INTERPELACIÓN

Pedro González Felipe miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente interpelación para su debate en Pleno:

Interpelación sobre las decisiones anunciadas por el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra en torno a la gestión del Primer Ciclo de Educación Infantil.

Pamplona, 1 de abril de 2022

El Parlamentario Foral: Pedro González Felipe

Interpelación sobre política general en materia de transporte de mercancías y de pasajeros por carretera

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JAVIER GARCÍA JIMÉNEZ

En sesión celebrada el día 4 de abril de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la interpelación sobre política general en materia de transporte de mercancías y de pasajeros por carretera, formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez (10-22/ITP-00013).

2.º Disponer que su tramitación tenga lugar en una próxima sesión plenaria.

3.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 4 de abril de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA INTERPELACIÓN

Javier García Jiménez, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente interpelación para su debate en Pleno:

El sector transporte de mercancías y pasajeros por carretera está sufriendo las consecuencias de la excesiva subida de precios del combustible y una parte importante del sector asegura que trabajan a pérdidas o con nulas ganancias.

Un sector vital en nuestra sociedad y que se dedica a la gestión de los desplazamientos por carretera, de corta o larga distancia, de personas y de mercancías requiere de una política adecuada y justa.

Dada la situación actual, la importancia del sector dentro de la economía navarra y el gran volumen de personal empleado, proponemos la siguiente interpelación:

Interpelación al Gobierno de Navarra sobre la política general en materia de transporte de mercancías y de pasajeros por carretera.

Pamplona, 30 de marzo de 2022

El Parlamentario Foral: Javier García Jiménez

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a tomar medidas de apoyo concretas al deporte en general y al deporte base en particular

RETIRADA DE LA MOCIÓN

En sesión celebrada el día 4 de abril de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Darse por enterada de la retirada de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a tomar medidas de apoyo concretas al deporte en general y al deporte base en particular, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Raquel Garbayo Berdonces y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra n.º 62 de 2 de junio de 2020 (10-20/MOC-00062).

2.º Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 4 de abril de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a emprender mejoras en el programa de Bolsa de Alquiler de Nasuvinsa

RETIRADA DE LA MOCIÓN

En sesión celebrada el día 4 de abril de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Darse por enterada de la retirada de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a emprender mejoras en el programa de Bolsa de Alquiler de Nasuvinsa, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra n.º 95 de 11 de septiembre de 2020 (10-20/MOC-00085).

2.º Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 4 de abril de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

Moción por la que se insta al Departamento de Salud a implementar una estrategia de prevención del suicidio en la población pediátrica y juvenil de Navarra

TRAMITACIÓN EN LA COMISIÓN DE SALUD

En sesión celebrada el día 4 de abril de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Disponer que la moción por la que se insta al Departamento de Salud a implementar una estrategia de prevención del suicidio en la población pediátrica y juvenil de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Patricia Fanlo Mateo y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra número 28, de 4 de marzo de 2022, se tramite en la Comisión de Salud (10-22/MOC-00023).

2.º Ordenar la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 4 de abril de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar campañas de sensibilización a la ciudadanía sobre la existencia de la EPOC y los efectos nocivos del tabaquismo

TRAMITACIÓN EN LA COMISIÓN DE SALUD

En sesión celebrada el día 4 de abril de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Disponer que la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar campañas de sensibilización a la ciudadanía sobre la existencia de la EPOC y los efectos nocivos del tabaquismo, presentada por los G.P. Partido Socialista de Navarra y Geroa Bai, la A.P.F. de Podemos Ahal Dugu Navarra y el G.P. Mixto-Izquierda-Ezkerra y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra número 115 de 23 de octubre de 2020, se tramite en la Comisión de Salud (10-20/MOC-00118).

2.º Ordenar la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 4 de abril de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

Serie F:
PREGUNTAS

Pregunta sobre la discriminación al euskara en la exposición del 40 aniversario de Tracasa

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ADOLFO ARAIZ FLAMARIQUE

En sesión celebrada el día 4 de abril de 2022 de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la discriminación al euskara en la exposición del 40 aniversario de Tracasa, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique (10-22/PES-00106).

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 4 de abril de 2022 de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Adolfo Araiz Flamarique, miembro del Grupo Parlamentario E.H. Bildu Nafarroa, ante la Mesa de la Cámara presenta para su tramitación las siguientes preguntas para su respuesta escrita:

Hoy se ha procedido a la inauguración en el atrio del Parlamento de la exposición conmemorativa del 40 aniversario de la creación de la empresa pública Tracasa.

La exposición consta de diversos paneles en los que se repasa desde la creación de la empresa pública hasta la actualidad, constando cada panel de abundantes textos y fotografías. Toda la exposición, en cualquier de sus paneles, está íntegramente escrita en castellano, no apareciendo ningún texto en la otra lengua propia de Navarra.

Se supone que esta exposición va a ser itinerante por toda la geografía navarra, por lo que en muchos municipios supondrá la infracción de la normativa relativa al euskara al tener éste la condición de idioma oficial.

A la vista de todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1.- ¿Quién o qué órgano, si lo fue el consejo de administración de alguna de las dos empresas denominadas Tracasa, decidió que todos los textos de la exposición fueran redactados únicamente en castellano?

2.- ¿Qué razones lingüísticas han justificado para Tracasa que la exposición esté exclusivamente en castellano?

3.- ¿En algún momento Tracasa se ha planteado que la exposición estuviera en bilingüe, euskara y castellano? Si la respuesta fuera positiva, ¿por qué se desestimó que se hiciera en ambos idiomas?

4.- ¿Considera Tracasa, en cualquiera de sus denominaciones, que esta exposición respeta la realidad sociolingüística de Navarra?

5.- ¿Considera Tracasa, en cualquiera de sus denominaciones, que se respetan en esta exposición los derechos de los vascoparlantes de Navarra?

6.- ¿Ha considerado rectificar y corregir la situación de desprecio hacia el euskara en esta exposición, procediendo a editar los mismos paneles también en esta otra lengua propia de Navarra?

7.- ¿Comparten los departamentos a los que están adscritas las dos empresas que operan bajo la denominación de Tracasa la discriminación que ha sufrido el euskara en esta exposición?

Iruñea/Pamplona a 25 de marzo de 2022

El Parlamentario Foral: Adolfo Araiz Flamarique

Pregunta sobre la nueva estrategia de vigilancia y control de covid-19

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª CRISTINA IBARROLA GUILLÉN

En sesión celebrada el día 4 de abril de 2022 de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la nueva estrategia de vigilancia y control de covid-19, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina Ibarrola Guillén (10-22/PES-00107).

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 4 de abril de 2022 de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Cristina Ibarrola Guillén, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita a la Consejera de Salud del Gobierno de Navarra:

De acuerdo con la nueva estrategia de vigilancia y control de covid-19,

1- ¿El Gobierno de Navarra contabiliza ahora como casos confirmados los casos positivos con test de autodiagnóstico? ¿Va a corregir el histórico donde se contabilizaban?

2- ¿El Gobierno de Navarra contabiliza ahora como fallecidos los casos “por” covid-19 o todos los casos “con” covid-19? ¿Va a corregir el histórico?

Pamplona, a 31 de marzo de 2022

La Parlamentaria Foral: Cristina Ibarrola Guillén

Pregunta sobre la nueva estrategia de vigilancia y control frente a covid-19 del Ministerio de Sanidad

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª CRISTINA IBARROLA GUILLÉN

En sesión celebrada el día 4 de abril de 2022 de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la nueva estrategia de vigilancia y control frente a covid-19 del Ministerio de Sanidad, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina Ibarrola Guillén (10-22/PES-00108).

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 4 de abril de 2022 de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Cristina Ibarrola Guillén, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita a la Consejera de Salud del Gobierno de Navarra:

El Ministerio de Sanidad publicó con fecha 23 de marzo (corrección de erratas 25 de marzo) de 2022, una nueva estrategia de vigilancia y control frente a covid-19 tras la fase aguda de la pandemia.

1- ¿Monitoriza el Departamento de Salud del Gobierno de Navarra todos los indicadores de la tabla 1 de dicho documento, “indicadores para la valoración del riesgo”? Si no son todos, ¿cuáles sí y cuáles no? ¿Con qué periodicidad? ¿Hay un

cuadro de mandos específico? Si no es así, ¿dónde recoge cada uno de estos indicadores?

2- En relación con el punto 1, ¿van a dar acceso público a los resultados de todos estos indicadores? Si no a todos, ¿a cuáles sí, a cuáles no y por qué no? ¿Dónde, con qué periodicidad y desde cuándo?

3- ¿Monitoriza el Departamento de Salud del Gobierno de Navarra todos los indicadores del anexo 3 de dicho documento, "otros indicadores epidemiológicos y de capacidad"? Si no son todos, ¿cuáles sí y cuáles no? ¿Con qué periodicidad? ¿Hay un cuadro de mandos específico? Si no es así, ¿dónde recoge cada uno de estos indicadores?

4- En relación con el punto 1, ¿van a dar acceso público a los resultados de todos estos indicadores? Si no a todos, ¿a cuáles sí, a cuáles no y por qué no? ¿Dónde, con qué periodicidad y desde cuándo?

Pamplona, a 31 de marzo de 2022

La Parlamentaria Foral: Cristina Ibarrola Guillén

Pregunta sobre la evaluación independiente y externa de la gestión sanitaria de la pandemia realizada en Navarra

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª CRISTINA IBARROLA GUILLÉN

En sesión celebrada el día 4 de abril de 2022 de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la evaluación independiente y externa de la gestión sanitaria de la pandemia realizada en Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina Ibarrola Guillén (10-22/PES-00109).

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 4 de abril de 2022 de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Cristina Ibarrola Guillén, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita a la Consejera de Salud del Gobierno de Navarra:

Transcurridos ya más de dos años de pandemia,

1- ¿El Departamento de Salud va a realizar una evaluación independiente y externa de la gestión sanitaria realizada en Navarra de la pandemia? En caso afirmativo, ¿cuándo y cómo lo van a hacer?

2- ¿Qué errores se han identificado desde el Departamento de Salud en la gestión sanitaria realizada en Navarra de la pandemia y cuáles han sido las lecciones aprendidas?

Pamplona, a 31 de marzo de 2022

La Parlamentaria Foral: Cristina Ibarrola Guillén

Serie G:
INFORMES, CONVOCATORIAS E INFORMACIÓN PARLAMENTARIA

Elección de un Patrono para la Fundación navarra para la gestión de servicios sociales públicos (Fundación Gizain)

PROCLAMACIÓN DEL CANDIDATO

En sesión celebrada el día 4 de abril de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Conforme a las Normas para la designación de un Patrono para la Fundación navarra para la gestión de servicios sociales públicos (Fundación Gizain), aprobadas por Acuerdo de esta Mesa del pasado 14 de febrero de 2022, (BOPN n.º 20 de 15 de febrero de 2022), SE ACUERDA:

1.º Proclamar como candidato para la designación de un Patrono para la Fundación navarra para la gestión de servicios sociales públicos (Fundación Gizain) a D. Javier Arza Porras, a propuesta de los Grupos Parlamentarios Partido Socialista de Navarra, Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa, la Agrupación Parlamentaria Foral de Podemos Ahal Dugu Navarra y el Grupo Parlamentario Mixto-Izquierda-Ezkerra (10-22/ELC-00002).

2.º Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 4 de abril de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

Depósito Legal: NA – 180-1980 ISSN 2254 – 1969